

Reunión: Encuentro Vecinal

Fecha: 19-11-2017

Hora: 18:00 Lugar: La BASE

Orden del día:

- 1.- ORDENANZAS FISCALES
- 2.- PROPUESTA DE BASES DE CONVOCATORIA DE DONATIVOS
- 3.- AGENDA
- 4.- RECOGIDA DE PORPUESTAS

1.- ORDENANZAS FISCALES

Alejandro explica, a través de power point, las enmiendas que presentaremos para las Ordenanzas Fiscales de 2018. Dicho documento se mandó por correo antes de la convocatoria del Encuentro Vecinal.

Se decide eliminar la primera enmienda, debida a que es la misma propuesta que lleva el PSOE y no tiene mucho sentido presentarla. Dicho punto es el siguiente:

Artículo 8. Tipos de gravamen

1. El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza urbano será el $0,4436\,\%$ "

El resto de las enmiendas serían, resumiendo:

- 1.- Bonificación del IBI a familias numerosas según renta.
- 2.- Bonificación del IBI a empresas por contratar personal indefinido.
- 3.- Modificar la cuota tributaria en el IVTM, según caballos fiscales, para que sea más progresiva.
- 4.- Bonificaciones del IVTM por emisiones menos contaminantes
- 5.- Cambiar texto de las normas reguladoras por uno sin cargas estigmatizantes.
- 6.- Posibilitar el pago fraccionado de todas las tasas.

Por último se estima la importancia de las enmiendas que presentamos, para que a la hora de que el equipo de gobierno nos acepte alguna, estimar cuales como mínimo tienen que coger para poder votar en positivo las ordenanzas fiscales generales.



2.- PROPUESTA DE BASES DE CONVOCATORIA DE DONATIVOS

Se presenta un pequeño boceto de bases para poder donar el remanente del salario de Alejandro Álvarez, que iría destinado a entidades sin ánimo de lucro y no gubernamentales.

Se plantean varios debates:

- 1. Si dichas entidades han de estar registradas legalmente o pueden optar a la convocatoria cualquiera.
- 2. Si el plazo de presentación de solicitudes desde que se abre plazo ha de ser de 15 o 30 días, y si estos han de ser naturales o laborables.
- 3. Se presentan las líneas programáticas a escoger por los proyectos que opten a las ayudas:
 - 1) <u>Entender lo local para transformarlo:</u> actividades sobre auditoría ciudadana, participación democrática y/o empleo verde.
 - 2) <u>Cuidar a las personas:</u> inclusión, espacios intergeneracionales, corresponsabilidad y conciliación, acogida, interculturalidad y/o iniciativas de empleo basadas en los cuidados.
 - 3) <u>Cuidar la naturaleza:</u> derechos de los animales, biodiversidad, educación ambiental, contaminación y cambio climático.
 - 4) <u>Comprometerse con lo local a través de la cultura y el pensamiento:</u> actividades sobre el pasado, el presente y el futuro que queremos para Fuenlabrada.
- 4. Para selección del proyecto o proyectos ganadores se plantean dos opciones:
 - a) Que un equipo técnico dedicado a ello, califique los proyectos en base a criterios de valoración
 - b) Que se suban a la web para que la gente vote, previo paso de filtro por un equipo técnico para ver que cumplen con las bases de la convocatoria y con nuestro código ético.
- 5. Se debate también si la financiación por parte de GF ha de ser del 100% del proyecto presentado o solo de un porcentaje (a decidir) del proyecto en cuestión.

Se seguirá trabajando en estas Bases y se presentará una nueva propuesta para su debate lo antes posible.

3.- AGENDA

Se recuerdan las concentraciones en el Hospital el Lunes 20 y en DATSUR el martes 21.

4.- RECOGIDA DE PORPUESTAS

No se presentan propuestas.